

Información e inscripciones:

redelige@redelige.com

Teléfono: **902 104 903**

Organiza:



Colaboradores técnicos
de las jornadas



Socios protectores



Próximos
lugares de
celebración
de las
jornadas

Sevilla
La Coruña
Bilbao
Gijón
Valencia
Málaga
Barcelona
Madrid

Jornadas

El cálculo del **Coste efectivo** en las empresas de servicios públicos municipales

Sevilla, 15 de Septiembre de 2015

Salon de actos EMASESA
c/ Escuelas Pías 1



'Acompañando al sector público'

Patrocinadores



Como sabrá, la reforma del régimen local instrumentada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introdujo determinados **criterios básicos relativos al coste efectivo** de los servicios prestados por las entidades locales.

De ese modo, la totalidad de entidades locales, y en relación con todos y cada uno de los servicios que presten, deberán calcular **antes del día 1 de noviembre** de cada año el coste efectivo correspondiente.

El pasado año 2014, primer ejercicio de aplicación, fue un periodo de transitoriedad en el que el Ministerio recopiló los datos de la información suministrada por los ayuntamientos sin el desarrollo establecido en la Orden HAP/2075/2014 que marca los criterios de cálculo del coste efectivo.

Sin esta situación transitoria, **el próximo 1 de noviembre de 2015 todas las entidades locales deberán informar del coste efectivo de sus servicios**. Esta situación está generando multitud de interrogantes

entre las empresas de servicios locales y los propios ayuntamientos, a la hora de llevar a cabo este cálculo.

Desde la **Red Elige**, queremos seguir siendo referente en el conocimiento y en el intercambio de experiencias que permita seguir mejorando el sector público y en especial la prestación de servicios públicos a través de las empresas de servicios municipales.

Para ello, y contando con el patrocinio de **FCC e INAP, así como con la colaboración de COSITAL y ANEPMA**, celebraremos, el próximo día **15 de Septiembre**, en el Salon de actos de Emasesa, situado en la calle Escuelas Pías 1 de Sevilla, una jornada de trabajo, en la que, además de indicar el marco normativo, y los principales aspectos técnicos del cálculo, se expondrán un par de casos prácticos, que se resolverán durante la propia jornada.

Más abajo encontrará la agenda tentativa de la jornada, con los datos básicos de organización. Si está interesado en participar, le rogamos que contacte con nosotros a través de nuestro correo electrónico o en el teléfono que se indica.

PROGRAMA

9:30-9:45 **Bienvenida**

9:45-10:00 **Presentación y objetivos de la jornada**

- Luis Enrique Flores Domínguez, Presidente de COSITAL Sevilla
- Antonio Díaz, Director General de Emasesa

10:00-11:00 **El Coste Efectivo, Antecedentes y Normativa**

Normativa de referencia, ámbito de aplicación, casuística general según el tipo de servicio y la forma de gestión, y diferencia con otros sistemas de determinación de costes. Información, publicidad y transparencia.

- Tony Martos, Dtor Gral de Consultoría de CGI

11:00-11:30 **Café**

11:30-12:30

Principios, criterios y metodología de cálculo del coste efectivo: Principales aspectos técnicos del cálculo, dificultades y limitaciones.

Presentación del Cálculo de coste efectivo desde una óptica más técnica y de procesos de captación de información.

- José Miguel Braojos, Interventor Excmo Ayto de Sevilla

12:30-13:30

Caso práctico 1.

El cálculo del Coste Efectivo en la empresa metropolitana de aguas de Sevilla

- Alfonso J García Sánchez. Jefe de Presupuestos y Control de Emasesa

13:30-14:30

Caso práctico 2.

El cálculo del Coste Efectivo en los servicios prestados por el Ayto de Sevilla

- José Miguel Braojos, Interventor Excmo Ayto de Sevilla

14:30 -14:45

Conclusiones y clausura